ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR No. 298 DE AGOSTO 21 DE 2026

Bajo el Deber de análisis de las Entidades Estatales. "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

NECESIDAD: Con el fin de calcular los precios de referencia para iniciar el proceso de "Contratar la operación logística integral, para la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I Simposio de Contabilidad en Norcasia, Caldas, incluyendo los servicios de alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, apoyo logístico y dotación del equipo logístico, conforme a las cantidades, fechas, lugares y condiciones técnicas establecidas por la UNIOC".

1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

2. ASPECTOS GENERALES:

La Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC, en el marco de sus procesos de formación, investigación, innovación, internacionalización y proyección territorial, ha definido la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial "Innovación con propósito que transforma territorios" en el municipio de Marquetalia, y del I Simposio de Contabilidad "Innovación contable que impulsa el desarrollo territorial" en Norcasia, como una estrategia para acercar el conocimiento y los espacios académicos a los territorios.

La selección de Marquetalia responde a su dinámica productiva y emprendedora y a la posibilidad de generar un espacio de encuentro entre empresarios, emprendedores, estudiantes, docentes e investigadores. El Simposio contempla como ejes el emprendimiento desde el territorio, la investigación para la toma de decisiones y la empresa y el desarrollo territorial, aspectos directamente relacionados con las características y necesidades del municipio.

En el caso de Norcasia, la realización del Simposio de Contabilidad permitirá descentralizar el conocimiento contable y relacionarlo con las dinámicas económicas del municipio, especialmente con sus actividades comerciales, productivas y turísticas. El evento busca generar espacios de reflexión, innovación e intercambio entre la academia y los diferentes actores del territorio.

La realización de ambos eventos fue socializada y acogida por los programas académicos relacionados con sus áreas temáticas y respaldada por los directivos de la UNIOC, considerando su pertinencia académica, investigativa y territorial. Esta decisión responde a la apuesta institucional de fortalecer la presencia de la Universidad en los municipios y promover escenarios donde el conocimiento pueda ser compartido y aplicado de acuerdo con las realidades locales.
Simposio de innovación empresarial "Innovación con propósito que transforma territorios" a realizarse en Marquetalia Caldas

Este Simposio es un espacio de conexión humana, donde van a converger empresarios, emprendedores, investigadores, docentes y estudiantes, no solo para compartir conocimientos, sino para inspirarse mutuamente, construir redes y generar nuevas ideas que respondan a los retos actuales, la innovación que aquí se promueve no es lejana ni abstracta; es una innovación cercana, real y posible, que nace de las necesidades del entorno y se construye con creatividad, compromiso y visión es una innovación que entiende que el desarrollo empresarial va de la mano con el bienestar de las personas y el crecimiento de los territorios.

Objetivo general:
Promover la investigación e innovación empresarial como procesos estratégicos que generan valor, propiciando un espacio de encuentro que impulse el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de soluciones con impacto social, económico y ambiental.

Específicos:
1. Reconocer experiencias de innovación empresarial y de emprendimiento que surgen desde contextos locales.
2. Fomentar el intercambio de experiencias investigativas desarrolladas por actores del ecosistema de innovación.
3. Fortalecer habilidades creativas y estratégicas para la transformación empresarial.
4. Impulsar redes de colaboración que favorezcan el desarrollo territorial

En el marco del IV Simposio de Innovación Empresarial, la participación de la Dra. Bianka Dhelia Tatyana Girón Campos de Solís, Administradora de Empresas, con formación de maestría y doctoral en Investigación en Educación,

y amplia experiencia docente en pregrado, maestría y doctorado. Su formación y experiencia en administración, investigación, planificación y gestión se articulan con la innovación empresarial y la gestión del conocimiento. Fortalecerá en estudiantes y docentes las competencias en gestión del conocimiento, pensamiento crítico e innovación mediante conferencias y talleres prácticos. Permitirá desarrollar talleres e interacción directa con la comunidad académica, facilitando la aplicación práctica del conocimiento y el intercambio de experiencias.

Por otro lado, el I Primer simposio de contabilidad "Innovación contable que impulsa el desarrollo territorial"

Este simposio se proyecta como un escenario para la socialización de resultados de investigación, experiencias significativas y nuevas tendencias en contabilidad, con un énfasis especial en la innovación como eje articulador. A través de este encuentro, se busca fortalecer las capacidades investigativas, promover el pensamiento crítico y contribuir a la construcción de una contabilidad más pertinente, dinámica y comprometida con el desarrollo territorial de esta manera, el evento no solo pretende consolidarse como un referente académico, sino también como una plataforma de articulación que impulse la generación de conocimiento, el trabajo colaborativo y la proyección de la contabilidad
hacia los desafíos del futuro.

Este evento busca reunir experiencias investigativas a nivel regional, nacional e internacional, promoviendo el intercambio de conocimiento y la construcción de nuevas perspectivas que contribuyan al desarrollo territorial y al fortalecimiento del ejercicio profesional.

De esta manera, los Simposios se consolidan como espacios de articulación entre academia, investigación, sector productivo y territorio, contribuyendo al fortalecimiento de la formación de estudiantes y docentes, a la generación de redes de cooperación y al desarrollo de iniciativas que respondan a las necesidades y potencialidades de Marquetalia, Norcasia y el Oriente de Caldas.

2.1. Contexto Económico:

La contratación de servicios de operación logística para la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en el municipio de Marquetalia y el I Simposio de Contabilidad en el municipio de Norcasia, Caldas, se desarrolla dentro del sector de servicios, específicamente en las actividades relacionadas con la organización y apoyo logístico de eventos académicos, institucionales, empresariales y culturales.

El mercado objeto de la contratación comprende la prestación integral de servicios asociados a la planeación, coordinación y ejecución de eventos, incluyendo, entre otros, alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, personal de apoyo, equipos, mobiliario, elementos logísticos y demás servicios complementarios requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas por la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC.

Desde la perspectiva económica, se trata de un mercado conformado principalmente por hoteles, establecimientos de alojamiento y hospedaje, restaurantes, empresas de catering, operadores logísticos, agencias de eventos y proveedores especializados en servicios para reuniones y actividades institucionales. Dependiendo del alcance del evento, estos proveedores pueden prestar los servicios de manera integral o articular diferentes componentes mediante alianzas o subcontratación de servicios complementarios.

La demanda de este tipo de servicios se encuentra determinada principalmente por la realización de eventos académicos, empresariales, institucionales, culturales y de capacitación, cuya magnitud y características establecen

las cantidades requeridas de alojamiento, alimentación, refrigerios, equipos, personal y demás elementos logísticos. En el presente caso, la demanda se origina en la necesidad institucional de la UNIOC de garantizar las condiciones operativas necesarias para el desarrollo de dos eventos académicos en municipios diferentes del departamento de Caldas.

En cuanto a la estructura de costos, el precio de los servicios puede estar influenciado por variables como número de asistentes, duración del evento, número de noches de alojamiento, tipo de alimentación, cantidad y características de los refrigerios, requerimientos de transporte o desplazamiento del personal, alquiler de equipos, mobiliario, personal requerido, ubicación geográfica, disponibilidad de infraestructura y condiciones particulares de cada evento.

De igual manera, los precios pueden presentar variaciones asociadas a factores económicos como la inflación, el comportamiento de los precios de los alimentos, los costos laborales, los servicios públicos, los insumos utilizados para la prestación del servicio y los costos de transporte. Para los servicios de alojamiento y alimentación, estos factores tienen incidencia directa sobre la estructura de precios ofrecida por los establecimientos y operadores del sector.

El mercado presenta una oferta diversificada, especialmente en los municipios y zonas cercanas a Marquetalia y Norcasia, así como en otros municipios del oriente de Caldas, permitiendo acudir a establecimientos de alojamiento, restaurantes, empresas de catering y operadores logísticos que cuentan con capacidad para atender eventos de carácter institucional y académico. No obstante, la disponibilidad y capacidad instalada pueden variar de acuerdo con las fechas de realización de los eventos y el número de participantes.

Para efectos de la estructuración económica del proceso contractual, resulta necesario considerar de manera integral los diferentes componentes que conforman la operación logística, evitando analizar únicamente el valor individual de cada servicio. La estimación del presupuesto deberá considerar las cantidades efectivamente requeridas, las condiciones técnicas establecidas por la UNIOC, las fechas y lugares de realización, el número de participantes y las condiciones de prestación, con el propósito de establecer un valor acorde con las condiciones reales del mercado.

En consecuencia, el comportamiento económico del sector permite establecer que la contratación de una operación logística integral constituye una alternativa adecuada para garantizar la coordinación y articulación de los diferentes servicios requeridos para el desarrollo de los eventos, facilitando a la UNIOC contar con un único esquema de coordinación y seguimiento frente a los componentes de alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, apoyo logístico y dotación de equipos y elementos necesarios.

Finalmente, la determinación del presupuesto oficial deberá sustentarse en el análisis de precios del mercado y en la verificación de cotizaciones o referencias comerciales obtenidas de proveedores que desarrollen actividades relacionadas con el objeto contractual, procurando que los valores estimados respondan a las condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, ubicación y especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Clasificación y Dinámica del Sector:
De acuerdo con la información económica publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el objeto contractual se encuentra relacionado con actividades económicas pertenecientes principalmente al sector terciario de la economía, correspondiente a la prestación de servicios.

En particular, las actividades requeridas para la operación logística de los eventos se relacionan con servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas, organización y apoyo para la realización de reuniones y eventos, así como con actividades complementarias de logística. Estas actividades hacen parte de un sector caracterizado por una amplia participación de empresas y establecimientos de diferentes tamaños, cuya oferta se ajusta a las necesidades específicas de cada evento.

La dinámica económica del sector está determinada por el comportamiento de la demanda de servicios de alojamiento, alimentación, catering y organización de eventos, así como por factores como el número de asistentes, duración y ubicación de las actividades, disponibilidad de infraestructura, costos de alimentos e insumos, mano de obra y transporte.

Para el caso particular de la UNIOC, la demanda corresponde a la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I Simposio de Contabilidad en Norcasia, Caldas, por lo que el comportamiento de los precios estará condicionado por las cantidades requeridas, las fechas de realización, la capacidad disponible de los establecimientos y las condiciones técnicas definidas por la Institución.

Variables Macroeconómicas y Estructura de Precios:
En materia de precios, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye una de las principales variables macroeconómicas que inciden en el comportamiento de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la operación logística. De acuerdo con el DANE, la variación del IPC refleja el comportamiento promedio de los precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares, por lo cual constituye un referente para analizar las tendencias de precios del mercado.

Para el presente proceso, el comportamiento de la inflación puede incidir especialmente en los costos asociados con alimentación, refrigerios, bebidas, alojamiento, servicios de apoyo logístico, personal, alquiler o disposición de equipos y demás servicios complementarios requeridos para la realización de los eventos.

La estructura de precios del servicio estará determinada principalmente por las cantidades requeridas, número de asistentes, duración de las actividades, fechas y lugares de ejecución, condiciones de alojamiento, características de los menús y refrigerios, equipos y elementos logísticos requeridos y cantidad de personal de apoyo. Adicionalmente, pueden incidir factores como los costos de transporte, mano de obra, servicios públicos, insumos y disponibilidad de infraestructura en los municipios de Marquetalia y Norcasia.

En consecuencia, para la estimación del presupuesto oficial se deberán considerar precios de mercado vigentes y comparables con las condiciones técnicas y logísticas requeridas por la UNIOC, procurando que el valor estimado sea razonable, suficiente y acorde con las condiciones económicas existentes al momento de adelantar el proceso de contratación.

2.2. Contexto Técnico:

El objeto contractual comprende la contratación de una operación logística integral para garantizar la adecuada planeación, organización, coordinación y ejecución del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I Simposio de Contabilidad en Norcasia, Caldas, de conformidad con las cantidades, fechas, lugares y condiciones técnicas definidas por la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC.

Desde el punto de vista técnico, la prestación del servicio requiere la articulación de diferentes componentes logísticos, entre ellos alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, personal de apoyo, equipos, mobiliario, elementos de logística y demás recursos necesarios para el desarrollo oportuno de las actividades programadas.

El componente de alojamiento deberá garantizar condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, higiene y disponibilidad, de acuerdo con el número de personas y noches requeridas. Por su parte, los servicios de alimentación, refrigerios y bebidas deberán suministrarse en las cantidades, horarios, lugares y características previamente establecidas por la UNIOC, atendiendo condiciones de calidad, inocuidad y adecuada manipulación de alimentos.

La operación deberá contar igualmente con el personal logístico necesario para realizar actividades de coordinación, montaje, organización, atención a participantes, manejo de equipos y demás labores requeridas antes, durante y después de cada evento. La cantidad y perfil del personal deberán guardar correspondencia con la magnitud y características de las actividades programadas.

En relación con la dotación logística, el contratista deberá disponer oportunamente de los equipos, mobiliario y elementos requeridos para el adecuado desarrollo de los eventos, verificando previamente su disponibilidad, funcionamiento, instalación y retiro cuando corresponda.

Debido a que los eventos se desarrollarán en dos municipios diferentes del departamento de Caldas, la operación requiere capacidad de coordinación y respuesta logística para atender las particularidades de cada lugar, garantizando la entrega y prestación de los servicios en los tiempos establecidos y evitando interrupciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades académicas.

En términos técnicos, el contratista deberá garantizar la integralidad, oportunidad, calidad y continuidad de los servicios contratados, así como la coordinación permanente con el supervisor designado por la UNIOC, atendiendo las instrucciones y requerimientos relacionados con la ejecución del objeto contractual.

La prestación integral permitirá centralizar la gestión de los diferentes componentes requeridos para los eventos, facilitando su coordinación y seguimiento y disminuyendo los riesgos asociados a la contratación independiente de cada uno de los servicios necesarios para su realización.

2.3. Contexto Regulatorio:
El proceso de contratación y el mercado de software en Colombia están sujetos a un marco normativo estricto que la UNIOC y los oferentes deben observar:

Regulación Contractual y Administrativa:

- **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015:** Constituyen el marco general de la contratación pública. Dado que el presupuesto de $42.792.500 COP no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, procede la modalidad de Mínima Cuantía (Art. 2, numeral 5, Ley 1150/2007).

- **Resolución MEN 013319 de mayo 15 de 2026:** Ordena la transición institucional a Institución Universitaria Oriente de Caldas (UNIOC), obligando a que toda la facturación, expedición de licencias y

titularidad contractual se registre bajo esta denominación, dejando sin efectos la antigua razón social (IES CINOC).

- **Resolución 2674 de 2013:** Establece los requisitos sanitarios para fabricar, procesar, envasar, almacenar, transportar y comercializar alimentos. Es la norma base para las inspecciones de transporte y almacenamiento.

- **Ley 9 de 1979:** En n relación con el componente de alimentación, refrigerios y bebidas, deberán observarse las disposiciones sanitarias y de inocuidad aplicables a la preparación, manipulación, almacenamiento, transporte y suministro de alimentos, particularmente las establecidas

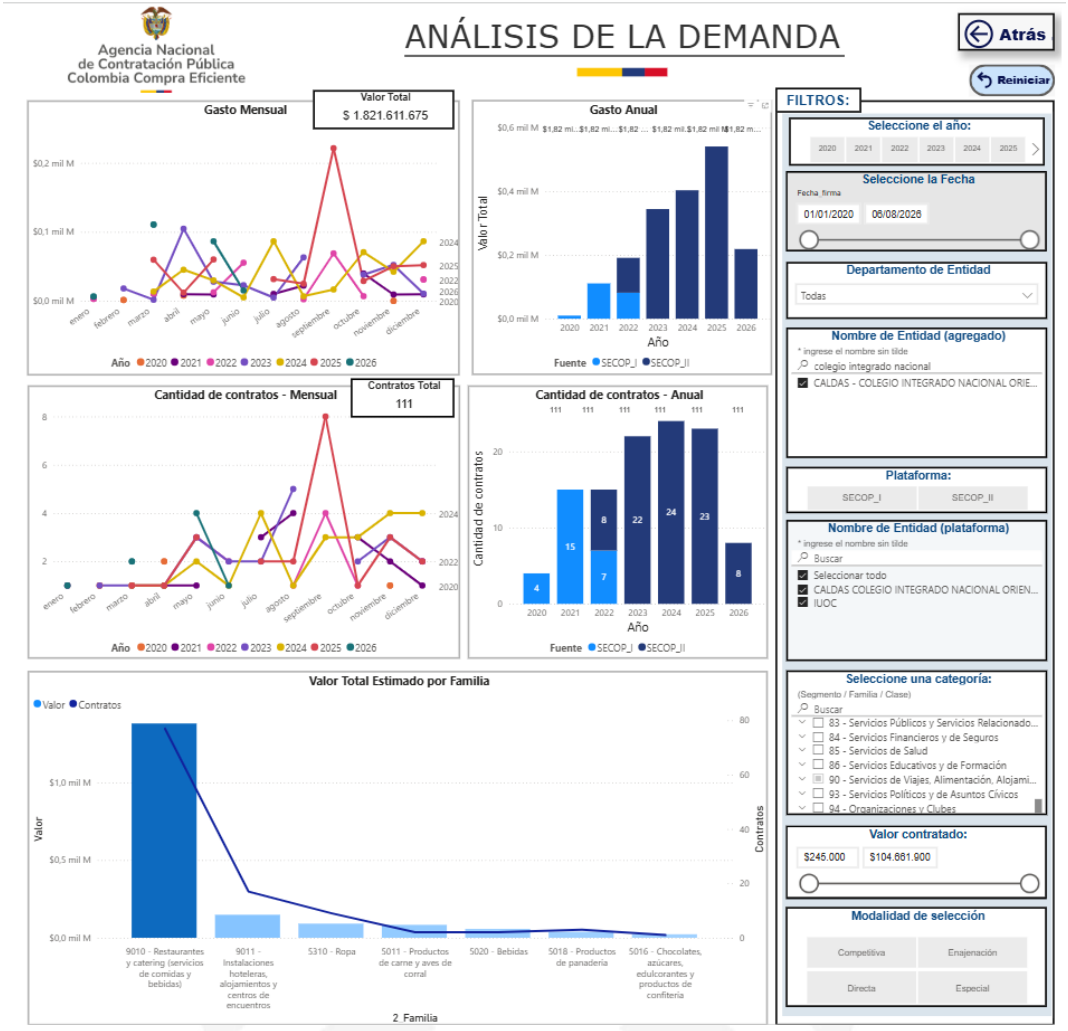
- **Ley 1474 de 2011**: Estatuto Anticorrupción (exigencia de supervisión y transparencia)

2.4. Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) SERVICIOS	90	10	16	03 servicios de catering
(F) SERVICIOS	90	15	18	02 organización de eventos
(F) SERVICIOS	90	11	15	00 hoteles moteles y pensiones
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53	10	30	00 camisetas
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50	19	27	01 comidas preparadas

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad ha venido adquirido este servicio durante vigencias anteriores, por lo que se muestra el análisis de la demanda de esta sección de códigos clasificadores de bienes y servicios para identificar el proceso: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:

LINK: PORTAL PACO
https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=entidad&identificacion=CALDAS%20COLEGIO%20INTEGRADO%20NACIONAL%20ORIENTE%20DE%20CALDAS&tipo=2.

NÚMERO DE PROCESO	MC-086-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	OPS-281-2025
OBJETO:	Contratar el servicio de logística a todo costo para la realización de actividades de capacitación para los colaboradores de la IES CINOC enmarcado en el plan de

	bienestar social laboral y al programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo 2025
VALOR CONTRATO	$15.860.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
GARANTÍAS REQUERIDAS	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	• Presentar dos (02) certificados y/o actas de liquidación en donde demuestre experiencia relacionada con el objeto y los servicios a contratar igual o superior al presupuesto oficial debidamente firmada por las empresas donde se prestó el servicio o se entregaron los bienes.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL
LINK PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

NÚMERO DE PROCESO	MC-029-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	OPS-137-2025
OBJETO:	CONTRATAR UN SERVICIO DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION DIRIGIDAS A LOS COLABORADORES DE LA IES CINOC; EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y COMO PARTE DE LA CONMEMORACION DE LOS 40 AÑOS DE LA INSTITUCION
VALOR CONTRATO	$20.420.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 DÍAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
GARANTÍAS REQUERIDAS	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	• Presentar dos (02) certificados y/o actas de liquidación en donde demuestre experiencia relacionada con el objeto y los servicios a contratar CUYA SUMA SEA igual o superior al presupuesto oficial debidamente firmada por las empresas donde se prestó el servicio o se entregaron los bienes
PROPONENTE ADJUDICATARIO	YUDDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL
LINK PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8315472&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3.1.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	ALCALDIA DE ANDALUCIA
NÚMERO DE PROCESO	MC-073-2024
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 298 DE 2024
OBJETO:	LOGÍSTICA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (V).
VALOR CONTRATO	6.163.100 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	cinco (5) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor total del contrato según acta final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe final con el soporte de pagos de seguridades sociales y parafiscales.
GARANTÍAS REQUERIDAS	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con el servicio de logística para eventos o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	MERCEDES ERAZO CASTAÑEDA
LINK PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PANDI
NÚMERO DE PROCESO	MP-MC-031-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MP-CPS-124-2025
OBJETO:	CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA NECESARIA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PANDI DEPARTAMENTO DE CUNDIN
VALOR CONTRATO	$ 7.804.780 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 DÍAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
GARANTÍAS REQUERIDAS	1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo en ella pago de multas y cláusula penal pecuniaria: en valor equivalente al 10% del valor del contrato, que cubrirá los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato, así como su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando estos sean imputables al contratista. Este amparo se debe extender por el plazo de ejecución y hasta la liquidación, es decir por el plazo de ejecución y mínimo seis (6) meses más. 2. Calidad y funcionamiento de los bienes: En cuantía equivale al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del acta de entrega y recibo de los elementos, de

<table>
<tr><td></td><td>manera que cubra a la entidad de los perjuicios que se ocasione como consecuencia de cualquier incumplimiento en la calidad y funcionamiento de los bienes imputables al contratista.
3. Responsabilidad Civil Extracontractual: Doscientos (200) smmlv y por el término de duración del contrato y hasta la liquidación del mismo para garantizar ante EL MUNICIPIO los accidentes o incidentes inherentes a la actividad objeto del contrato y para prevenir cualquier demanda originada en el servicio.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA REQUERIDA</td><td>- Se deberá acreditar la ejecución de mínimo tres (03) contratos de suministro de alimentos y logística afines con contratistas públicos y/o privados cuyo valor de cada uno sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial. Para lo cual deberá allegar los correspondientes contratos, certificaciones, actas de liquidación y/o actas de recibo final.
- Para las capacitaciones se requiere del siguiente personal profesional. Como requisito habilitante el proponente deberá presentar junto con la propuesta la acreditación del personal mínimo requerido en los siguientes términos:
<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Profesión</th><th>Experiencia</th></tr>
<tr><td>Psicólogo (a)</td><td>Profesional en Psicología</td><td>General: Mínimo un (1) año, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional</td></tr>
<tr><td>Trabajador (a) Social</td><td>Profesional en Trabajo Social</td><td>General: Mínimo un (1) año, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PROPONENTE ADJUDICATARIO</td><td>FUNDACIÓN PARA UNA COLOMBIA PRODUCTIVA Y CON DESARROLLO SOCIAL</td></tr>
<tr><td>LINK PROCESO</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</td></tr>
</table>

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la atención de la necesidad objeto del presente proceso, consistente en Contratar la operación logística integral, para la realización del IV Simposio de Innovación Empresarial en Marquetalia y del I Simposio de Contabilidad en Norcasia, Caldas, incluyendo los servicios de alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, apoyo logístico y dotación del equipo logístico, conforme a las cantidades, fechas, lugares y condiciones técnicas establecidas por la UNIOC, la entidad procedió a evaluar la estructura, características y comportamiento de los agentes económicos capaces de proveer dichas soluciones logísticas en el mercado nacional.

4.1. Caracterización de los Proveedores y Estructura del Mercado

El mercado de prestación de servicios de operación logística integral a todo costo para la organización y desarrollo de eventos académicos, institucionales y empresariales en Colombia está conformado por empresas especializadas en producción y organización de eventos, operadores logísticos, agencias de eventos, empresas de protocolo y logística, establecimientos hoteleros, restaurantes, empresas de catering y proveedores integrales que ofrecen servicios complementarios tales como alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, alquiler de mobiliario, equipos audiovisuales, sonido, iluminación, personal de apoyo, montaje, desmontaje y demás elementos requeridos para la adecuada realización de eventos.

Los proveedores que participan en este mercado cuentan con diferentes niveles de capacidad técnica, operativa y administrativa, y pueden atender eventos de distinta naturaleza, magnitud y complejidad. Para ello, algunos disponen de infraestructura, equipos y personal propio, mientras que otros articulan la prestación de los diferentes componentes mediante aliados estratégicos o proveedores especializados, permitiendo ofrecer soluciones integrales de acuerdo con las necesidades particulares de cada entidad contratante.

En el mercado nacional y regional existe una oferta conformada tanto por empresas especializadas en logística como por proveedores de servicios complementarios, especialmente en los sectores de hotelería, gastronomía, catering, alquiler de equipos y organización de eventos. Esta diversidad permite atender requerimientos de entidades públicas y privadas y favorece la participación de diferentes oferentes en los procesos de contratación estatal.

Para el caso particular de la Institución Universitaria Oriente de Caldas (UNIOC), la necesidad corresponde a la contratación de una operación logística integral para el desarrollo del IV Simposio de Innovación Empresarial en el municipio de Marquetalia y del I Simposio de Contabilidad en el municipio de Norcasia, Caldas, lo cual requiere la coordinación de diferentes servicios en fechas y lugares determinados. En consecuencia, el mercado cuenta con proveedores que pueden integrar bajo una misma operación los servicios de alojamiento, alimentación, refrigerios, bebidas, apoyo logístico y dotación de equipos y elementos necesarios para el desarrollo de los eventos.

Por las características del mercado, los servicios requeridos no se encuentran sujetos a un proveedor exclusivo ni a condiciones de exclusividad que restrinjan su prestación. Por el contrario, existe una oferta de empresas y establecimientos que desarrollan actividades relacionadas con la organización y operación logística de eventos, lo que permite identificar potenciales proveedores con capacidad para atender los requerimientos de la entidad.

Adicionalmente, las condiciones geográficas de Marquetalia y Norcasia, Caldas, hacen necesario que los potenciales oferentes cuenten con capacidad de desplazamiento, coordinación y operación en ambos municipios, así como con la posibilidad de articular proveedores locales cuando resulte necesario para garantizar la disponibilidad y oportunidad de los servicios. Por esta razón, además de la experiencia en eventos, resulta relevante la capacidad logística y operativa del proveedor para atender simultáneamente los diferentes componentes del contrato.

En consecuencia, se evidencia un mercado con pluralidad de potenciales proveedores, integrado por operadores logísticos, empresas organizadoras de eventos, establecimientos de alojamiento, restaurantes, empresas de catering y proveedores de equipos y servicios complementarios, con capacidad potencial para atender las necesidades de la UNIOC. Esta estructura favorece condiciones de competencia y permite a la entidad establecer requisitos técnicos y económicos acordes con las características del servicio, procurando la selección de un proveedor que garantice la adecuada, oportuna y eficiente ejecución de la operación logística integral requerida para los dos simposios.

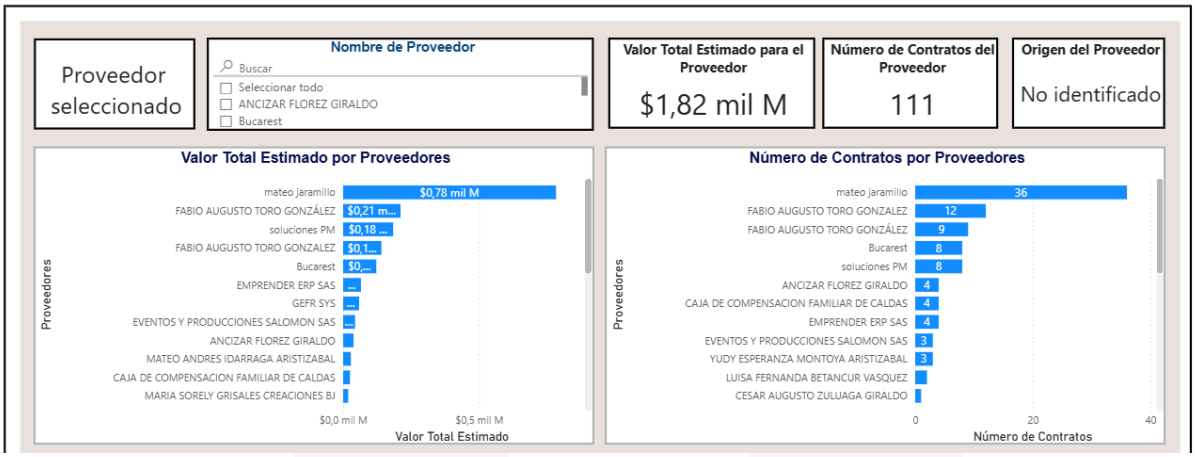
4.2. Identificación de Actores e Historial de Proveedores

En la etapa de planeación y con el fin de garantizar el principio de transparencia y la correcta planeación financiera, se realizó una consulta directa al mercado, obteniendo cotizaciones de los siguientes actores económicos estables y con capacidad jurídica y comercial en el sector de la Logística:

1. SOLUCIONES PYM.
2. YUDY ESPERANZA MONTOYA

3. CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL
4. MATEO ANDRES IDARRAGA
5. FABIO AUGUSTO TORO
6. MAYERLY CARDONA

En verificación del modelo de abastecimiento estratégico MAE, se pudieron identificar los siguientes proveedores históricos de este segmento de bienes y servicios:



5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la UNIOC, realizó el siguiente mecanismo:

- **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de 02 cotizaciones, solicitadas por el área de investigación y presentadas en el sector por: YUDY ESPERANZA MONTOYA y CRISTIAN MATEO JARAMILLO. Los precios se solicitaron por la totalidad de los bienes o servicios a contratar, las cantidades de los productos se toman de acuerdo con la necesidad de la entidad. Para ello se promedian los precios unitarios, las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRODUCTOS A ENTREGAR	CANT.	COTIZACION CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL	COTIZACION Yudy Esperanza Montoya Aristizábal	PROMEDIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de hospedaje en zona urbana para 11 personas, con ingreso el 06/09/2026 y salida el 07/09/2026, por 1 noche en Victoria Caldas. Se requieren 5 habitaciones con dos camas cada una y 1 habitación con individual garantizando una cama individual para cada persona. Los establecimientos deberán estar ubicados en la zona urbana del municipio correspondiente y cumplir con las condiciones legales, sanitarias y de seguridad aplicables. Deberán contar con recepción o atención disponible, habitaciones limpias, funcionales y en adecuadas condiciones de mantenimiento, ropa de cama, baño privado, suministro de agua caliente, espejo, clóset, televisor y servicio de internet. El desayuno no está incluido porque se contratará en otro ítem. Condiciones de modificación y cancelación: Las modificaciones o cancelaciones de las reservas deberán ser informadas oportunamente por el supervisor y estarán sujetas a las condiciones previamente acordadas con el establecimiento, procurando que no generen costos adicionales para la entidad cuando sean solicitadas dentro de los tiempos establecidos por el proveedor. Establecimiento: El servicio podrá ser prestado en cualquier establecimiento de hospedaje ubicado en la zona urbana del municipio correspondiente, siempre que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad, higiene, infraestructura, capacidad y servicios establecidas en la presente ficha técnica. El establecimiento deberá ser previamente informado y aprobado por el supervisor	Persona/ noche	11	$80.000,00	$ 130.000,00	$105.000,00	$1.155.000,00

2	Servicio de hospedaje para los participantes del evento, con una ocupación variable de acuerdo con las fechas programadas, en Marquetalia, Caldas, así: Noche del 07 al 08 de septiembre de 2026: hospedaje para 30 personas, distribuidas en 8 habitaciones individuales y 11 habitaciones dobles, garantizando una cama individual para cada persona. Noche del 08 al 09 de septiembre de 2026: hospedaje para 45 personas, distribuidas en 7 habitaciones individuales y 19 habitaciones dobles, garantizando una cama individual para cada persona. La diferencia en el número de personas corresponde a la programación y requerimientos de alojamiento establecidos para cada fecha del evento. Los establecimientos deberán estar ubicados en la zona urbana del municipio correspondiente y cumplir con las condiciones legales, sanitarias y de seguridad aplicables. Deberán contar con recepción o atención disponible, habitaciones limpias, funcionales y en adecuadas condiciones de mantenimiento, ropa de cama, baño privado, suministro de agua caliente, espejo, clóset, televisor y servicio de internet. El desayuno no está incluido porque se contratará en otro ítem. Condiciones de modificación y cancelación: Las modificaciones o cancelaciones de las reservas deberán ser informadas oportunamente por el supervisor y estarán sujetas a las condiciones previamente acordadas con el establecimiento, procurando que no generen costos adicionales para la entidad cuando sean solicitadas dentro de los tiempos establecidos por el proveedor. Establecimiento: El servicio podrá ser prestado en cualquier establecimiento de hospedaje ubicado en la zona urbana del municipio correspondiente, siempre que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad, higiene, infraestructura, capacidad y servicios establecidas en la presente ficha técnica. El establecimiento deberá ser previamente informado y aprobado por el supervisor.	Persona/Noche	75	$ 70.000,00	$ 130.000,00	$ 100.000,00	$7.500.000,00

3	Servicio de hospedaje para 41 personas en el municipio de Norcasia, Caldas, con ingreso el 09 de septiembre de 2026 y salida el 11 de septiembre de 2026, correspondiente a dos (2) noches. Las mismas 41 personas permanecerán alojadas durante las noches del 09 y 10 de septiembre. ` De las 41 personas, 7 deberán alojarse en 7 habitaciones individuales y las 34 personas restantes ubicadas en 17 habitaciones dobles, garantizando una cama individual para cada persona. Los establecimientos deberán estar ubicados en la zona urbana del municipio correspondiente y cumplir con las condiciones legales, sanitarias y de seguridad aplicables. Deberán contar con recepción o atención disponible, habitaciones limpias, funcionales y en adecuadas condiciones de mantenimiento, ropa de cama, baño privado, suministro de agua caliente, espejo, clóset, televisor y servicio de internet. El desayuno no está incluido porque se contratará en otro ítem. Condiciones de modificación y cancelación: Las modificaciones o cancelaciones de las reservas deberán ser informadas oportunamente por el supervisor y estarán sujetas a las condiciones previamente acordadas con el establecimiento, procurando que no generen costos adicionales para la entidad cuando sean solicitadas dentro de los tiempos establecidos por el proveedor. Establecimiento: El servicio podrá ser prestado en cualquier establecimiento de hospedaje ubicado en la zona urbana del municipio correspondiente, siempre que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad, higiene, infraestructura, capacidad y servicios establecidas en la presente ficha técnica. El establecimiento deberá ser previamente informado y aprobado por el supervisor.	Persona/Noche	82	$ 80.000,00	$145.000,00	$112.500,00	$9.225.000,00

4	Servicio de hospedaje para 5 personas en 5 habitaciones individuales en Norcasia Caldas, con ingreso el 11/09/2026 y salida el 12/09/2026. Los establecimientos deberán estar ubicados en la zona urbana del municipio correspondiente y cumplir con las condiciones legales, sanitarias y de seguridad aplicables. Deberán contar con recepción o atención disponible, habitaciones limpias, funcionales y en adecuadas condiciones de mantenimiento, ropa de cama, baño privado, suministro de agua caliente, espejo, clóset, televisor y servicio de internet. El desayuno no está incluído porque se contratará en otro ítem. Condiciones de modificación y cancelación: Las modificaciones o cancelaciones de las reservas deberán ser informadas oportunamente por el supervisor y estarán sujetas a las condiciones previamente acordadas con el establecimiento, procurando que no generen costos adicionales para la entidad cuando sean solicitadas dentro de los tiempos establecidos por el proveedor. Establecimiento: El servicio podrá ser prestado en cualquier establecimiento de hospedaje ubicado en la zona urbana del municipio correspondiente, siempre que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad, higiene, infraestructura, capacidad y servicios establecidas en la presente ficha técnica. El establecimiento deberá ser previamente informado y aprobado por el supervisor.	Persona/Noche	5	$ 80.000,00	$155.000,00	$117.500,00	$587.500,00

5	Suministro de desayunos: Desayuno completo de mínimo 600 g por ración, servido en sitio y compuesto por proteína, lácteo, carbohidrato/harina, porción de fruta y bebida de 250 ml, con las siguientes opciones de menú colombiano: El gramaje mínimo de 600 g por ración corresponde exclusivamente al peso de los alimentos y bebidas efectivamente consumibles, incluyendo proteína, lácteo, carbohidrato/harina, fruta y bebida. No se contabilizan empaques, recipientes, vasos, cubiertos, hielo ni demás elementos no comestibles. Opción 1: Proteína: huevos pericos; lácteo: queso campesino; carbohidrato: arepa de maíz con mantequilla; fruta: papaya; bebida: café con leche. Opción 2: Proteína: huevos revueltos con jamón; lácteo: queso doble crema; carbohidrato: arepa de maíz; fruta: banano; bebida: chocolate con leche. Opción 3: Proteína: huevos pericos con salchicha; lácteo: queso campesino; carbohidrato: arepa de maíz; fruta: mango; bebida: aguapanela con limón. El menú podrá variar según disponibilidad de la carta, previa coordinación con el supervisor, manteniendo los componentes mínimos establecidos. El contratista deberá garantizar condiciones adecuadas de higiene y salubridad y disponer de alternativas para dietas especiales previamente informadas. Distribución: • 07/09/2026: 11 raciones – Victoria, Caldas – invitados de Guatemala – hora: 9:00 am • 08/09/2026: 50 raciones – Marquetalia, Caldas – hora: Desde las 7:00 am hasta las 9:00 am. • 09/09/2026: 50 raciones – Marquetalia, Caldas – hora: 8:00 am a 9:00 am. • 10/09/2026: 45 raciones – Norcasia, Caldas – hora: Desde las 7:00 am hasta las 9:00 am • 11/09/2026: 45 raciones – Norcasia, Caldas – hora: Desde las 7:00 am hasta las 9:00 am • 12/09/2026: 12 raciones – Norcasia, Caldas – hora: Desde las 7:00 am hasta las 9:00 am	Desayuno	213	$ 22.000,00	$ 25.000,00	$23.500,00	$5.005.500,00

6	Suministro de almuerzos del día: Almuerzo completo de mínimo 1.200 g por ración, servido en sitio para conferencistas, invitados especiales, equipo logístico y estudiantes, compuesto por: Proteína: 150–200 g cocidos, en diferentes preparaciones de pollo, res, cerdo Harina/cereal: 120–180 g cocidos, como arroz, pasta, papa, yuca, plátano u otros. Verduras: 100–150 g, en ensalada, verduras al vapor o salteadas. Leguminosa: 80–100 g cocidas, como lentejas, fríjoles o garbanzos. Sopa o entrada: 150–250 g, como caldo, crema o ensalada adicional. Bebida: 200–300 ml, como jugo natural, limonada o agua aromática. Postre: 60–120 g, como fruta, gelatina, flan o dulce pequeño. El gramaje mínimo de 1.200 g por ración corresponde exclusivamente al peso de los alimentos y bebidas efectivamente consumibles, incluyendo proteína, cereal o harina, verduras, leguminosa, sopa o entrada, bebida y postre. No se contabilizan empaques, recipientes, vasos, cubiertos, hielo ni demás elementos no comestibles. El menú podrá sustituirse únicamente con autorización previa del supervisor y por una opción equivalente o superior en componentes, gramajes, calidad y valor. El contratista deberá garantizar condiciones adecuadas de higiene, manipulación, preparación y salubridad, así como contar con un espacio tranquilo, limpio, ordenado y con capacidad suficiente para atender al personal requerido. Se deberán contemplar alternativas para dietas especiales o restricciones alimentarias previamente informadas. Distribución del servicio: 06/09/2026: 10 raciones – Bogotá. 07/09/2026: 10 raciones – Marquetalia, Caldas. 08/09/2026: 50 raciones – Marquetalia, Caldas. 09/09/2026: 50 raciones – Marquetalia, Caldas. 10/09/2026: 45 raciones – Norcasia, Caldas. 11/09/2026: 45 raciones – Norcasia, Caldas. 12/09/2026: 12 raciones – Norcasia, Caldas. Total: 222 raciones.	Unidad / Almuerzo	222	$ 28.000,00	$ 30.000,00	$ 29.000,00	$6.438.000,00

7	Suministro de cenas: Cena completa de mínimo 1.000 g por ración, servida en sitio para equipo logístico, conferencistas, invitados especiales de Guatemala y estudiantes de Pensilvania y Manzanares, compuesta por: Proteína: 80–150 g cocidos, como carne, pollo, pescado, huevo u otros. Harina: 60–90 g cocidos, como pan integral, papa, arepa pequeña, arroz o quinua. Verduras: 100–150 g, como ensalada fresca, puré de verduras o vegetales salteados. Fruta o ensalada: 100–150 g. Bebida: 250 ml, como jugo natural, limonada o agua aromática. Postre: 40–60 g, como fruta, gelatina, flan o dulce pequeño. Opciones de menú colombiano: Opción 1: Sopa de verduras; pollo a la plancha; arroz blanco; ensalada fresca; papa salada; fruta; jugo natural y flan. Opción 2: Crema de verduras; carne en salsa; arroz blanco; vegetales salteados; arepa pequeña; fruta; limonada y gelatina. Opción 3: Sopa de verduras; pescado a la plancha; papa salada; ensalada de verduras; arepa pequeña; fruta; jugo natural y dulce pequeño. El gramaje mínimo de 1.000 g por ración corresponde exclusivamente al peso de los alimentos y bebidas efectivamente consumibles, incluyendo proteína, harina, verduras, fruta o ensalada, bebida y postre. No se contabilizan empaques, recipientes, vasos, cubiertos, hielo ni demás elementos no comestibles. El menú podrá sustituirse únicamente con autorización previa del supervisor y por una opción equivalente o superior en componentes, gramajes, calidad y valor. El contratista deberá garantizar condiciones adecuadas de higiene, manipulación, preparación y salubridad, así como contar con un espacio tranquilo, limpio, ordenado y con capacidad suficiente para atender al personal requerido. Se deberán contemplar alternativas para dietas especiales o restricciones alimentarias previamente informadas. Distribución del servicio: 06/09/2026: 10 raciones – Victoria, Caldas. 07/09/2026: 32 raciones – Marquetalia, Caldas. 08/09/2026: 50 raciones – Marquetalia, Caldas. 09/09/2026: 45 raciones – Norcasia, Caldas. 10/09/2026: 45 raciones – Norcasia, Caldas. 11/09/2026: 12 raciones – Norcasia, Caldas. 12/09/2026: 12 raciones – Bogotá. Total: 206 raciones.	Unidad / Cena	206	$ 28.000,00	$ 35.000,00	$ 31.500,00	$6.489.000,00

8	Suministro de refrigerios para asistentes al simposio, ponentes, conferencistas, equipo logístico, docentes, estudiantes. El contratista deberá suministrar refrigerios tipo emparedado, compuesto como mínimo por: 2 rebanadas de pan de hamburguesa (100 g), 2 rebanadas de jamón de cerdo (30 g) y 2 rebanada de queso doble crema (28 g), salsa de maíz. Como menú alternativo para personas vegetarianas, con alergias alimentarias o restricciones médicas, se deberá suministrar emparedado vegetariano compuesto por 2 rebanadas de pan de hamburguesa, queso doble crema, lechuga, tomate, salsa de maíz, o una alternativa equivalente previamente autorizada por el supervisor. Bebida: 1 unidad de Pony Malta de 150 ml, en presentación individual y debidamente sellada. Empaque: El emparedado deberá entregarse en empaque individual, apto para alimentos, limpio, cerrado y en buenas condiciones del producto hasta su consumo. La bebida deberá entregarse en su empaque original, sellado e íntegro. Conservación: El contratista deberá garantizar la adecuada conservación de los alimentos desde su preparación hasta el momento de la entrega, manteniendo condiciones de temperatura, higiene e inocuidad que permitan su consumo seguro. Tiempo máximo de entrega entre preparación y entrega: 1 hora. Menú alternativo: El contratista deberá contar con la posibilidad de suministrar un menú alternativo para personas con restricciones alimentarias o necesidades dietarias especiales, previa información del supervisor y de acuerdo con la disponibilidad y condiciones del servicio. Distribución del servicio: 09/09/2026, municipio de Norcasia, Caldas, para 160 personas, en el marco del evento programado para dicha fecha. Hora de entrega: 4:00 p. m. Los 160 refrigerios deberán ser entregados en el lugar indicado previamente por el supervisor, organizados y listos para su distribución a los asistentes	Refrigerios con bebida	160	$ 22.000,00	$15.000,00	$ 18.500,00	$2.960.000,00

9	Suministro de agua embotellada: Agua potable en presentación individual de 250 ml, en envase sellado, íntegro y apto para consumo humano. Las unidades deberán ser entregadas en condiciones adecuadas de higiene, empaque, transporte y almacenamiento, protegidas de la exposición directa al sol, humedad y contaminación. Distribución de las 400 unidades: • Simposio de Innovación Empresarial: 08/09/2026, Marquetalia, Caldas – 200 asistentes – 200 unidades. Entrega a las 8 de la mañana en el auditorio Escuela Normal Nuestra Señora de La Candelaria. • Simposio de Contabilidad: 10/09/2026, Norcasia, Caldas – 200 asistentes – 200 unidades. Entrega a la 1 de la tarde en la Institución Educativa San Gerardo. Total: 400 unidades. El contratista deberá realizar la entrega de las unidades en el lugar y horario establecidos por el supervisor, garantizando su adecuada conservación hasta el momento de su distribución. El contratista deberá garantizar el transporte, entrega y almacenamiento adecuado de las unidades hasta su distribución, manteniéndolas en condiciones de higiene, temperatura y protección apropiadas y respetando la fecha de vencimiento o vida útil indicada por el fabricante. Será responsable por las unidades faltantes, deterioradas, abiertas o que no cumplan las condiciones de calidad, debiendo realizar su reposición sin costo adicional para la Entidad.	Agua de 250 ml	400	$ 3.500,00	$ 3.500,00	$ 3.500,00	$1.400.000,00
10	Estación de café y aromática: Servicio de bebidas de consumo ilimitado durante 6 horas por evento, para un número estimado de 150 personas, garantizando como mínimo una disponibilidad equivalente a 2 bebidas por persona (300 servicios por evento), entre café y aromáticas, sin limitar el consumo durante el horario contratado. Incluye café, aromática de panela y aromáticas en bolsa, vasos biodegradables de 5 oz, panela, mezcladores y demás insumos necesarios. El contratista deberá disponer de los equipos y personal necesarios para garantizar el servicio continuo, reposición de insumos, limpieza de la estación y adecuada disposición de residuos. 08/09/2026: Simposio de Innovación Empresarial – Marquetalia, Caldas – 9:00 am a 12: m y de 2: a 6:00 p.m. Ubicación: Escuela Normal de Marquetalia. 10/09/2026: Simposio de Contabilidad – Norcasia, Caldas – De 2:00 pm a 10:00 pm. Ubicación: Institución Educativa San Gerardo.	Estación/día por dos días	2	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$600.000,00	$1.200.000,00

11	Camisetas tipo polo de color blanco para el equipo logístico: 8 unidades, elaboradas en 100 % poliéster, tela tipo Polus con tecnología Dry Fit y acabado antimanchas, con cuello y puños tejidos en poliéster. Serán confeccionadas en color y diseño institucional de la UNIOC, con logo institucional bordado en el pecho, con un tamaño aproximado de 8 cm, conforme al diseño previamente aprobado por la UNIOC". Distribución: 8 camisetas para el personal del equipo logístico encargado del desarrollo de los eventos. La distribución de tallas será: 2 S, 6 M, El contratista deberá entregar las camisetas máximo el 07 de septiembre. Deberá realizar la reposición sin costo de las prendas que presenten defectos de fabricación, bordado o confección. El uso del logo institucional estará sujeto a la autorización previa de la UNIOC. Unidades, correspondientes a los 8 integrantes del equipo logístico de investigación: Coordinador de investigación: M Líder laboratorio LUBIT: M Líder de semilleros: M Banco de proyectos: M Diseñador editorial: M Asistente de investigación: S Tecnóloga laboratorio: S Revista cuántica: M Talla / Cantidad S 2 M 6 Total 8	Camiseta	8	$ 80.000,00	$100.000,00	$ 90.000,00	$720.000,00
						TOTAL, ESTE PROCESO	$42.680.000,00

Nota: tabla consolidada de Hospedaje.

Ítem	Municipio	Fecha de ingreso	Fecha de salida	No. de noches	No. de personas	Distribución de habitaciones
1	Victoria, Caldas	06/09/2026	07/09/2026	1	11	5 habitaciones dobles con 2 camas cada una + 1 habitación individual.
2	Marquetalia, Caldas	07/09/2026	08/09/2026	1	30	8 habitaciones individuales + 11 habitaciones dobles con 2 camas cada una.
3	Marquetalia, Caldas	08/09/2026	09/09/2026	1	45	7 habitaciones individuales + 19 habitaciones dobles con 2 camas cada una.
4	Norcasia, Caldas	09/09/2026	11/09/2026	2	41	7 habitaciones individuales + 17 habitaciones dobles con 2 camas cada una.
5	Norcasia, Caldas	11/09/2026	12/09/2026	1	5	5 habitaciones individuales.

6. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO:

En consecuencia, el valor del presente proceso será de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($42.680.000), COP M/L**, Incluidos los impuestos y descuentos de ley., valor presupuestado por la entidad para cubrir dicha necesidad.

El comportamiento de la oferta consultada evidencia que el mercado nacional y regional cuenta con la madurez, disponibilidad y capacidad operativa suficientes para atender integralmente los requerimientos logísticos objeto de la presente contratación. Existe una amplia oferta de operadores logísticos con experiencia en la organización y ejecución de eventos institucionales, capaces de suministrar la totalidad de los bienes y servicios requeridos bajo la modalidad "a todo costo", incluyendo la coordinación, planeación, montaje, equipos, mobiliario, alimentación, personal de apoyo y demás componentes establecidos en la ficha técnica. En consecuencia, la Entidad estructurará el presupuesto oficial integrado de la Invitación Pública por un valor total de **$42.680.000 COP**, con base en el análisis de mercado realizado, garantizando la libre concurrencia de oferentes que acrediten la capacidad técnica, operativa y financiera necesaria para ejecutar el objeto contractual, en condiciones de calidad, eficiencia, transparencia y cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

7. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 y se relacione en la siguiente tabla:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO O CIUDAD
1	SOLUCIONES P Y M	PENSILVANIA-CALDAS
2	PANADERIA BUCAREST	PENSILVANIA-CALDAS
3	CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL	PENSILVANIA-CALDAS
4	MATEO ANDRES IDARRAGA	PENSILVANIA-CALDAS
5	FABIO AUGUSTO TORO	PENSILVANIA-CALDAS
6	MAYERLY CARDONA	PENSILVANIA-CALDAS

Adicionalmente, se deja constancia de la consulta del proceso en la tienda virtual del estado colombiano, acuerdos de agregación de demanda y acuerdos marco en los que si bien se encuentra inmerso este objeto contractual, es un proceso que no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, ya que de conformidad con lo expuesto por Colombia Compra: "con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato".

La anterior se construyó a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA IDARRAGA RINCON
Contratista
UNIOC